

Guayaquil, 05 de marzo del 2020

Señores
ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
MIPC S.A.

Ciudad.

Estimados señores:

Sobre la base de la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2019 de la Cía. **MIPC S.A.**, es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorio, libro de acciones y socios, libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente General en las pruebas realizadas.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables y a las Normas Internacionales Contables.

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,



CPA. Francisco Solórzano Paladines
COMISARIO
CI: 090083144-7